



Naciones Unidas

ICCD/COP(13)/CST/5



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
20 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología

13^{er} período de sesiones

Ordos (China), 6 a 9 de septiembre de 2017

Temas 2 b) y c) del programa provisional

Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017:

Ordenación sostenible de las tierras para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este
Medidas y prácticas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas

Cooperación con otros paneles científicos

Informe de la Interfaz Ciencia-Política

Resumen

En su decisión 21/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) aprobó el programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política (ICP) para el bienio 2016-2017, que incluía actividades de coordinación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos. En la misma decisión, la CP asignó a la ICP el cometido de contribuir a la elaboración del *Global Land Outlook* preparado por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

En esa misma decisión se solicitó a la ICP que informara al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) en su 13^{er} período de sesiones sobre las actividades de coordinación realizadas durante el bienio 2016-2017.

En el presente documento se informa sobre la cooperación de la ICP con otros paneles y órganos científicos y sobre los principales resultados obtenidos y contribuciones aportadas por la ICP en el proceso de elaboración de la primera edición del *Global Land Outlook*. El CCT tal vez desee examinar los progresos realizados por la ICP durante el bienio 2016-2017 y formular recomendaciones a la CP con miras a que la labor futura de la ICP fomente y refuerce la cooperación, existente y nueva, con otros órganos y paneles científicos.

GE.17-10167 (S) 290617 040717



* 1 7 1 0 1 6 7 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción y antecedentes	1–4	3
II. Informe sobre las actividades de coordinación de la Interfaz Ciencia-Política con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales.....	5–34	3
A. Cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	5–12	3
B. Cooperación con el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos de la Alianza Mundial sobre Suelos	13–24	4
C. Cooperación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	25–34	6
III. Contribución de la Interfaz Ciencia-Política al <i>Global Land Outlook</i>	35	7
IV. Conclusiones y propuestas	36	7

I. Introducción y antecedentes

1. En su 11^{er} período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) estableció la Interfaz Ciencia-Política (ICP) y le encomendó, entre otros, el mandato de interactuar con los diversos mecanismos científicos existentes, en particular la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS), así como con otras redes y plataformas científicas ya existentes (decisión 21/COP.11, párr. 3).
2. De conformidad con este mandato, la CP, en su decisión 21/COP.12, aprobó actividades de coordinación en el programa de trabajo de la ICP para el bienio 2016-2017 a fin de hacer un seguimiento de la cooperación existente con la IPBES, el GTIS y el IPCC o, en caso necesario, de buscar otros medios de cooperación con estos mecanismos científicos.
3. En la misma decisión, la CP pidió a la ICP que, como parte de su programa de trabajo para 2016-2017, contribuyera a la elaboración del *Global Land Outlook*. Se solicitó a la ICP que, en cumplimiento de este mandato, participara en el comité rector de la publicación y en la revisión científica del contenido.
4. Este documento presenta un resumen de los principales resultados de la cooperación de la ICP con otros órganos y paneles científicos intergubernamentales, así como las conclusiones y propuestas que se presentarán a la consideración del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) en su 13^{er} período de sesiones.

II. Informe sobre las actividades de coordinación de la Interfaz Ciencia-Política con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales

A. Cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

5. La IPBES está realizando una evaluación temática de la degradación y la restauración de las tierras (EDRT) como parte de su programa de trabajo para el período 2014-2018. El documento ICCD/COP(13)/CST/INF.1 contiene un informe de la IPBES al respecto.
6. La CLD es considerada uno de los principales usuarios de la evaluación de la IPBES y uno de sus contribuidores clave. En este contexto, la IPBES hizo un llamamiento a que se reforzara la colaboración con la CLD, en particular a través de la ICP y el CCT (IPBES-3/1, anexo VIII, pág. 48). En respuesta a ese llamamiento, y conforme al mandato que les confirieron las Partes en virtud de las decisiones 23/COP.11 y 21/COP.12, la ICP y la secretaría de la CLD han contribuido a la evaluación de la IPBES, respetando el procedimiento establecido por esta, en el marco de los programas de trabajo de la ICP para 2014-2015 y 2016-2017. El objetivo es que la EDRT sea pertinente para el proceso de la CLD y las necesidades de las Partes.
7. La EDRT está siendo preparada por un grupo de expertos seleccionados por la IPBES de entre una lista de expertos propuestos tras una convocatoria pública anunciada por la Presidencia de la IPBES en febrero de 2015. Previa consulta con la Mesa del CCT y la ICP, la secretaría de la CLD invitó a 27 expertos a que presentaran su candidatura a la secretaría de la IPBES. De los 5 expertos que finalmente presentaron su candidatura, 3 fueron seleccionados. Además, 2 miembros y 1 observador de la ICP fueron nombrados por sus respectivos Gobiernos u organizaciones, y han pasado a formar parte del grupo de expertos encargado de preparar la EDRT.

8. La primera versión de la EDRT fue revisada por expertos externos entre el 30 de mayo y el 18 de julio de 2016. La Presidencia del CCT y la ICP presentaron a la IPBES una aportación conjunta sobre los ocho capítulos de la EDRT, en la que se resumían las opiniones expresadas por la ICP.

9. La ICP observó que en el informe se utilizaba una definición de “degradación de las tierras” centrada en la biodiversidad para la evaluación de “los procesos que causan la pérdida de biodiversidad y la pérdida de funciones de los ecosistemas”. Si bien la ICP considera que las conclusiones de la EDRT son útiles en el contexto de la protección y el uso sostenible de la biodiversidad, al emplear una definición centrada en la biodiversidad se desvía la atención de los efectos de la degradación de las tierras en los servicios de aprovisionamiento que prestan los ecosistemas terrestres, que son esenciales para el sustento sostenible de los usuarios de las tierras y que constituyen un apoyo indispensable para la vida de toda la humanidad.

10. La ICP sugirió que se adoptase un enfoque más inclusivo en la evaluación de la degradación de las tierras, en el que se tuvieran en cuenta las perspectivas de los agricultores. Consideró que era necesario reforzar la evaluación de los cambios en los servicios de los ecosistemas como consecuencia de la degradación y la restauración de las tierras. La ICP propuso estructurar el informe alrededor del modelo fuerzas motrices-presión-estado-impacto-respuesta a fin de reducir al mínimo las repeticiones en los distintos capítulos.

11. Asimismo, la ICP recomendó que el informe evaluara los vínculos entre la degradación y la restauración de las tierras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas correspondientes, en particular el ODS 15, “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”, y la meta 15.3, “De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”. La ICP señaló que, a efectos del informe, resultaría conveniente tener en cuenta el marco conceptual científico para la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) desarrollado por la ICP. La NDT incentiva la reversión de la degradación de las tierras y puede, por lo tanto, cubrir las lagunas en cuanto a la necesidad de opciones de política cuantitativas para la restauración de los ecosistemas.

12. La IPBES ha iniciado una revisión de la segunda versión de la EDRT y de la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas, que se llevará a cabo del 1 de mayo al 26 de junio de 2017. La ICP y el CCT formularán observaciones sobre estos documentos de conformidad con el procedimiento de la IPBES.

B. Cooperación con el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos de la Alianza Mundial sobre Suelos

13. En la decisión 21/COP.12, la CP alentó a la ICP a que siguiera colaborando con el GTIS, prestando especial atención a los temas siguientes acordados en la primera reunión conjunta que esas entidades celebraron el 20 de abril de 2015: i) el ODS 15 y su meta 15.3 sobre neutralización de la degradación de las tierras; ii) la promoción de indicadores comunes basados en la tierra y relacionados con los suelos, entre ellos los tres indicadores de progreso de la CLD basados en la tierra que sirven para cumplir las obligaciones de presentación de informes de las Partes en las tres convenciones de Río; y iii) el carbono orgánico del suelo.

14. En marzo de 2016, el Presidente del CCT y el Copresidente del ICP participaron en la quinta sesión de trabajo del GTIS, en la que representantes del GTIS, la ICP y el IPCC acordaron que sería de interés común organizar un evento científico sobre el carbono orgánico del suelo a fin de poner de relieve la importancia del mantenimiento y el fortalecimiento del carbono orgánico del suelo para cumplir los objetivos de la NDT, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la adaptación al cambio climático.

15. El Simposio Mundial del Carbono Orgánico del Suelo se celebró en Roma (Italia) del 21 al 23 de marzo de 2017, con el objeto de examinar el papel que desempeñan los suelos y el carbono orgánico del suelo en el contexto del cambio climático y del desarrollo sostenible. El simposio fue organizado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el GTIS de la Alianza Mundial sobre los Suelos, el IPCC, la ICP y la Organización Meteorológica Mundial. Asistieron 488 participantes de 111 países, entre ellos representantes nacionales, instituciones organizadoras, el sector privado y la sociedad civil, así como científicos y especialistas que trabajan en cuestiones relacionadas con el carbono orgánico del suelo y en esferas conexas.

16. El objetivo general del simposio era examinar el papel que desempeñan los suelos y el carbono orgánico del suelo en el contexto del cambio climático, el desarrollo sostenible y la NDT. El simposio también tenía por objeto reunir información científica que se examinaría en informes del IPCC, como el Sexto Informe de Evaluación (AR6) y otros informes que se prepararían durante el sexto ciclo de evaluación, y presentar información a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la CLD y sobre los ODS.

17. El simposio se estructuró en torno a tres temas principales, a saber, la evaluación del carbono orgánico del suelo, el mantenimiento y aumento de las reservas de carbono orgánico del suelo, y la gestión del carbono orgánico del suelo en tipos de suelos específicos. La ICP contribuyó a la preparación de una nota conceptual utilizada en la planificación del simposio.

18. Se elaboró un informe titulado *Unlocking the potential of soil organic carbon*¹, en el que figura un resumen completo de los principales resultados y se presentan conclusiones y recomendaciones detalladas que reflejan la visión colectiva de los participantes. La ICP desearía poner de relieve las siguientes conclusiones, que considera pertinentes para la CLD.

19. Existen pruebas científicas convincentes de que un aumento sostenido del carbono orgánico del suelo contribuye a los múltiples objetivos de la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, la seguridad alimentaria y el logro de la NDT. Suelen existir sinergias entre la mitigación del cambio climático y la adaptación a este y el logro de la NDT. El aumento del carbono orgánico del suelo tiene efectos positivos fundamentales para la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y el logro de la NDT, ya que mejora la calidad de los suelos, reduce su erosión y mejora su capacidad para retener agua y su resiliencia frente a la sequía.

20. Las prioridades principales de la próxima “agenda del carbono orgánico del suelo” son evitar nuevas pérdidas de carbono orgánico del suelo y, en la medida de lo posible, incentivar el aumento de las reservas de carbono orgánico del suelo. Esto se puede conseguir evitando o reduciendo la degradación de los suelos y las tierras y, cuando sea posible, aumentando el carbono orgánico del suelo. Esta estrategia concuerda con la meta de la NDT.

21. Las prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) ofrecen grandes posibilidades de lograr la conservación y el secuestro del carbono orgánico del suelo.

22. A fin de estimular la adopción de prácticas sostenibles a gran escala, es necesario que los beneficios tangibles que podrían obtener los agricultores a corto y largo plazo, como un aumento del rendimiento, la resistencia a la sequía o incentivos monetarios, se pongan de relieve y sean evidentes y asequibles. Se necesitan mecanismos para facilitar e incentivar la aplicación de prácticas de gestión que contribuyan al secuestro de carbono orgánico del suelo y para eliminar los obstáculos a la adopción de dichas prácticas.

23. Los suelos de las tierras secas contienen más de una cuarta parte de las reservas mundiales de carbono orgánico y son particularmente vulnerables a la degradación de las tierras y la desertificación y a las pérdidas de carbono orgánico del suelo conexas, ya que

¹ www.fao.org/documents/card/en/c/25eaf720-94e4-4f53-8f50-cdfc2487e1f8/.

las reservas de carbono orgánico del suelo disminuyen con la reducción del contenido hídrico del suelo.

24. El control del carbono orgánico del suelo y la presentación de información al respecto a nivel nacional resulta cada vez más importante para la aplicación de los mecanismos y convenios mundiales. El carbono orgánico del suelo es también un indicador clave de la NDT, ya que denota cambios en las condiciones de las tierras.

C. Cooperación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

25. La CP pidió a la ICP que, con el apoyo de la secretaría, estudiara la posibilidad de colaborar con el IPCC para examinar el vínculo entre el cambio climático y la degradación de las tierras.

26. En julio de 2015, a raíz de una convocatoria del IPCC para la presentación de propuestas sobre los temas que deberían abordarse en los informes especiales durante el sexto ciclo de evaluación, la secretaría de la CLD, bajo la orientación de la ICP y sobre la base de los resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, presentó una propuesta al IPCC para la elaboración de un informe especial sobre “cambio climático y degradación de las tierras”. Esta propuesta se sumó a otras propuestas similares formuladas por observadores y miembros del IPCC en un grupo temático sobre uso de la tierra, degradación de las tierras y agricultura.

27. En su 43^{er} período de sesiones, celebrado en Nairobi (Kenya) en abril de 2016, el IPCC decidió elaborar un informe especial dedicado al cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la OST, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres.

28. El comité rector del informe especial distribuyó un cuestionario a los funcionarios de enlace con el IPCC y a las organizaciones observadoras, incluida la CLD, antes de la reunión de estudio prevista para febrero de 2017, a fin de recabar opiniones sobre la estructura y los contenidos del informe. A petición de la secretaría de la CLD, la ICP contribuyó a este cuestionario proporcionando aportaciones coordinadas. Posteriormente, estas aportaciones fuera examinadas con los miembros del comité rector en una teleconferencia celebrada el 13 de enero de 2017 en la que participaron los miembros de la ICP y la secretaría de la CLD. Se distribuyó a los participantes en la reunión de estudio un informe sobre el cuestionario y la consulta de las partes interesadas² que resumía los resultados de dichas consultas.

29. Con objeto de proporcionar apoyo técnico a la reunión de estudio sobre el informe especial del IPCC, la FAO y el IPCC coorganizaron una reunión de expertos sobre cambio climático, uso de la tierra y seguridad alimentaria del 23 al 25 de enero de 2017 en Roma (Italia). Se invitó a la secretaría de la CLD a que formara parte del Comité Científico Asesor. Los miembros de la ICP participaron en la reunión como oradores principales, moderadores y panelistas.

30. La reunión en Roma, a la que asistieron más de 100 participantes, se estructuró en torno a cinco temas: i) Efectos directos del clima en los ecosistemas terrestres y el suministro de alimentos; ii) Impacto humano en los alimentos y los ecosistemas basados en la tierra, y sus repercusiones para la seguridad alimentaria; iii) Flujos de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura y los sistemas de tierras, y estudio de las opciones de mitigación; iv) Adaptación y resiliencia de los sistemas alimentarios y basados en la tierra; y v) Políticas para el uso de la tierra, la producción y el consumo sostenibles de alimentos y la acción climática.

31. Se elaboró un informe³ que comprendía un resumen exhaustivo de las deliberaciones, los mensajes clave y las recomendaciones de la reunión.

² www.ipcc.ch/report/sr2/pdf/sr2_stakeholder_consultation-final.pdf.

³ www.fao.org/documents/card/en/c/d5400b77-1533-4c37-86a7-4945c320ea8d/.

32. La reunión de estudio para el informe especial se celebró del 13 al 16 de febrero de 2017 en Dublín (Irlanda). La reunión dio lugar a un proyecto de estudio preliminar⁴, que definía los objetivos y un esquema anotado del informe especial, así como los procesos y el calendario para su elaboración. Ese documento se basó en los debates científicos y altamente constructivos que tuvieron lugar, con aportaciones sustantivas de los representantes de la secretaría de la CLD y la ICP. En su 45º período de sesiones, celebrado en Guadalajara (México) del 28 al 31 de marzo de 2017, el IPCC aprobó el esquema⁵ del informe especial dedicado al cambio climático y la degradación de las tierras, que se elaborará bajo la dirección científica conjunta de los Grupos de Trabajo I, II y III, y recibirá el apoyo de la Unidad de Apoyo Técnico del Grupo de Trabajo III.

33. La ICP considera que el esquema aprobado ofrece un entorno integrado e inclusivo que favorece una mayor cooperación entre la ICP y el IPCC. Permitirá investigar los vínculos entre la desertificación, la degradación de las tierras y el cambio climático y sus efectos en los medios de subsistencia y el bienestar de las personas, atendiendo a las necesidades científicas expresadas en la Tercera Conferencia Científica de la CLD⁶.

34. En abril de 2017, el IPCC pidió a los miembros del IPCC y a los observadores que propusieran a expertos para que fueran autores y editores del informe especial. Con la orientación de la ICP, la Mesa del CCT propuso a la secretaría de la CLD que nombrara a cinco miembros y observadores de la ICP y a cinco expertos independientes.

III. Contribución de la Interfaz Ciencia-Política al *Global Land Outlook*

35. La ICP nombró a dos miembros como coordinadores en la elaboración de la primera edición del *Global Land Outlook*. Estos coordinadores eran también miembros del comité rector de la publicación, que se reunió varias veces entre los períodos de sesiones. Proporcionaron liderazgo y asesoramiento en lo relativo al alcance, los objetivos y la estructura del informe, que se concibió como un producto de comunicación estratégica destinado a difundir conocimientos sobre el proceso de degradación de las tierras y a presentarlos de manera atractiva y accesible. También proporcionaron información sobre las especificaciones relativas a los documentos de trabajo utilizados para la elaboración del *Global Land Outlook* y organizaron los comentarios coordinados formulados por la ICP durante el proceso de revisión y consulta de la primera versión. La ICP puede seguir contribuyendo a la elaboración de la segunda edición del *Global Land Outlook* como miembro del comité rector, participando en reuniones de estudio y de autores y ofreciendo asesoramiento sobre los aspectos de la publicación relacionados con la ciencia y la política, a fin de garantizar la credibilidad y la calidad general de su contenido.

IV. Conclusiones y propuestas

36. La ICP sugiere al CCT que considere las siguientes propuestas y recomiende que la CP:

a) **Propuesta 1.** Pida a la ICP que examine la EDRT de la IPBES, analice sus mensajes clave de interés para la CLD y presente un análisis al CCT en su 14º período de sesiones;

b) **Propuesta 2.** Pida también a la ICP que contribuya a la elaboración y a la revisión del informe especial del IPCC dedicado al cambio climático y la degradación de las tierras, así como del AR6 del IPCC, de manera oportuna y respetando el procedimiento establecido por el IPCC;

c) **Propuesta 3.** Aliente a la ICP a seguir colaborando con el GTIS, dando seguimiento a todas las actividades relacionadas con la CLD resultantes de las

⁴ <http://ipcc.ch/apps/eventmanager/documents/43/090320170624-INF.7-SRLandUse.pdf>.

⁵ www.ipcc.ch/meetings/session45/Decision_Outline_SR_LandUse.pdf.

⁶ Documento ICCP/COP(12)/CST/2.

conclusiones del Simposio Mundial del Carbono Orgánico, que pueden incluir: i) la medición, localización y vigilancia de las reservas de carbono orgánico del suelo, así como la presentación de información al respecto; ii) una cuantificación más precisa de las posibilidades que ofrece la OST para el secuestro de carbono orgánico del suelo, incluida una estimación completa de los gases de efecto invernadero y las interacciones con el cambio climático; iii) el diseño de estrategias de aplicación y prácticas de OST para el secuestro y la protección del carbono orgánico de suelo, teniendo en cuenta el uso de la tierra y el contexto ambiental, socioeconómico, cultural e institucional local, así como los posibles obstáculos a su adopción;

d) *Propuesta 4.* Solicite a la secretaría que notifique a las Partes, la ICP y los integrantes de la lista de expertos independientes de la CLD la apertura de la convocatoria para la presentación de candidaturas a expertos revisores del informe especial dedicado al cambio climático y la degradación de las tierras;

e) *Propuesta 5.* Solicite también a la secretaría que facilite la participación de representantes de la CLD en los períodos de sesiones del IPCC y la participación de la Presidencia del CCT en el Grupo Multidisciplinario de Expertos de la IPBES en calidad de observador;

f) *Propuesta 6.* Solicite asimismo a la secretaría que facilite la participación de la ICP en la coordinación y la revisión de la segunda edición de *Global Land Outlook*.
